



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"FAUSTINO B. FRANCO"

CREADO R.M. N° 650-87-ED REVALIDADO R.D. N° 0505-2006-ED



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 162-2023-DG-IESTP-FBF-C.

Camaná, 29 de diciembre del 2023

VISTO:

El informe N° 073-2023 JUAD-IESTP "FBF" de fecha 28 de diciembre del 2023 y el Acta de Consejo Asesor de fecha 29 de diciembre del 2023 en el que se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos del ESTP "Faustino B. Franco" (TUPA) para el ejercicio 2024, se acuerda la aprobación del TUPA propuesto, debiendo emitir la Resolución Directoral correspondiente, y.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario fijar los montos a abonar en la Tesorería Institucional por los conceptos de Tasas, Bienes, y Servicios, durante el Ejercicio Fiscal 2024, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), y

Que, con INFORME N° 073-2023 JEFATURA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA-IESTP "FBF"-2023 de fecha 28/12/2023, solicita la revisión, para la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) para la Ejecución en el año 2024, proponiendo las Tasas Educativas de pago de los diferentes Conceptos y teniendo en cuenta que la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), es el valor de la referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias, y

DE CONFORMIDAD

Con Ley N° 31084.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023 LEY N° 316, Ley N° 30512-2017-MINEDU Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU, Decreto Supremo N° 016-2004 - ED-Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación (TUPA), DS. N° 309-2023-EF.-Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024, que asciende a Cinco Mil ciento cincuenta y 00/100 soles (S/.5,150.00), como índice de referencia en normas tributarias para el presente año 2024.

SE RESUELVE:

PRIMERO.-Autorizar la aprobación del TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS del IESTP. "FAUSTINO B. FRANCO" 2024.-ANEXO 01 el cual se adjunta, de acuerdo a Lo contemplado en el Artículo 37° del D.L.N°1272 "Contenido del Texto Único de Procedimientos Administrativos", y demás normas vigentes, para su publicación virtual y/o presencial respectiva en las diferentes oficinas del Instituto y Página Web Institucional.

SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento, supervisión y monitoreo de la presente Resolución al Jefe de Unidad Administrativa y Encargado de Tesorería.

TERCERO.- Elevar, copia de la presente Resolución Directoral a la GREA, para conocimiento.

CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente en la página web del Instituto:
www.iestp-faustino.edu.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FJGV/DIRGRAL
c.c./archivo

Educación Superior
Tecnológica
en las Especialidades
de:

ADMINISTRACIÓN
DE REDES
Y COMUNICACIONES

CONTABILIDAD

ELECTRÓNICA
INDUSTRIAL

ENFERMERÍA
TÉCNICA

MECATRÓNICA
AUTOMOTRIZ

PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"FAUSTINO B. FRANCO"

TASAS EDUCATIVAS Y SERVICIOS PRESTADOS PARA EL EJERCICIO DEL 2024

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA S/.

5150.00

N°	DESCRIPCIÓN	% UIT	TOTAL
1	ALQUILER DE SILLA CON FUNDA	0.00055	2.83
2	ALQUILER DE SILLA SIN FUNDA	0.00021	1.08
3	ALQUILER DE TOGA	0.00652	33.58
4	AUTORIZACION DE EVALUACION EXTRAORDINARIA POR CREDITOS	0.00400	20.60
5	CALIGRAFIADO DE TITULO	0.00325	16.74
6	CARNET DE BIBLIOTECA	0.00217	11.18
7	CARNET POSTULANTE	0.00217	11.18
8	CARPETA DE TITULACIÓN	0.00108	5.56
9	CARTA DE PRESENTACION PARA EFSRT / PRACTICA PRE-PROFEISONALES	0.00108	5.56
10	CEREMONIA DE COLACION TITULO (MEDALLA, TOGA, RECEPCION)	0.01740	89.61
11	CERTIFICACIÓN MODULAR PROFESIONAL	0.00434	22.35
12	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR SEMESTRE	0.00400	20.60
13	CONSTANCIA DE EGRESADO	0.00217	11.18
14	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	0.00217	11.18
15	CONSTANCIA DE MATRICULA	0.00217	11.18
16	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR EN BIBLIOTECA	0.00108	5.56
17	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR EN TALLERES, LABORATORIOS Y OTROS	0.00108	5.56
18	CONSTANCIA DE SUSTENTACIÓN DE GRADO	0.00217	11.18
19	CONSTANCIA DE VACANTE TRASLADO EXTERNO	0.00217	11.18
20	CONVALIDACION DE ESTUDIOS POR CREDITO	0.00108	5.56
21	DECLARACION DE EXPEDITO	0.00108	5.56
22	DERECHO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL	0.01000	51.50
23	DERECHO DE EXAMEN DE ADMISION	0.02000	103.00
24	DERECHO DE EXAMEN IDIOMA EXTRANJERO	0.01086	55.93
25	DERECHO DE EXAMEN IDIOMA NATIVO	0.01086	55.93
26	DIPLOMA DE EGRESADO	0.00434	22.35
27	DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA (TITULACION)	0.10870	559.81
28	EXPEDICION TITULO PROFESIONAL	0.02000	103.00
29	FORMATO CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0.00325	16.74
30	FORMATO DE TITULO	0.00434	22.35
31	HISTORIAL ACADÉMICO (NOTAS) POR SEMESTRE	0.00043	2.24
32	MATRICULA POR CREDITO	0.00173	8.91
33	NIVELACION ACADEMICA (PRE-FAUSTINO)	0.33330	171.50
34	PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO DE TITULO	0.00652	33.58
35	RECTIFICACION NOMBRE Y APELLIDOS	0.04000	206.00
36	SERVICIO DE INSTRUCCION DE PRACTICAS POR SEMESTRE (CONVENIO)	0.00217	11.18
37	SILLABUS POR ASIGNATURA/ UNIDAD DIDACTICA	0.00065	3.35
38	SUBSANACION DE CURSO DESAPROBADO	0.00500	25.75
39	TRASLADO EXTERNO	0.04000	206.00